ASOMURA
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño
Generamos Bienestar

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE COMPRA CD Nº 032 DEL 2023
(21 DE JUNIO DEL 2023)

CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA.**
NIT	**900.795.141-6**
CONTRATISTA:	**COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT 901.299.793-4, representada legalmente por **WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO** identificado con cédula de ciudadanía Nº 71.745.717
OBJETO:	**"COMPRA DE SERVICIOS ELECTRONICOS, LO QUE INCLUYE: CORREO ELECTRÓNICO EMPRESARIAL PERSONALIZADO, VIDEOCONFERENCIAS DE 100 PARTICIPANTES SIN GRABACIÓN Y 30 GB DE ALMACENAMIENTO POR USUARIO A FAVOR DE ASOMURA"**
VALOR:	**TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL ($3.900.000)**
PLAZO:	**CINCO (05) DÍAS**
SUPERVISIÓN:	**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio del Contrato de Compra, el día veintidós (22) de junio del 2023, cual tendrá como fecha de terminación el día veintiséis (26) del mes de junio del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO Y R/L- ASOMURA
CONTRATANTE

WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO
R/L COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.,
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carolina Villa Londoño Abogada Judicante	
Revisión Legal	Jenny Katherine Cuéllar Núñez Subdirectora Ejecutiva – Jurídica	
Revisión Técnica	Diana Marcela Vargas Mesa Subdirectora Ejecutiva - Obras	
Revisión Financiera	Yecenia Rentería Moreno Subdirectora Administrativa – Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

@ASOMURA